Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DEPENDENCIA	FECHA		
DESAJ BOGOTA-CUNDINAMARCA-AMAZONAS Área: Administrativa	09	08	2022

ACTA No. 01
DE INICIO DE CONTRATO

Contrato N° 092-2022 del 2022 de Servicio suministro e instalación

OBJETO DEL CONTRATO : "Contratar el suministro, retiro e instalación de vidrios, espejos, sandblasting, películas de seguridad y solares con el fin de suplir las necesidades que se presenten en las diferentes sedes administrativas y despachos judiciales a cargo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca y Amazonas."

MODALIDAD	NÚMERO DEL PROCESO CONTRACTUAL
LICITACIÓN PUBLICA	
CONCURSO DE MÉRITOS	
CONTRATACIÓN DIRECTA	
SELECCIÓN ABREVIADA	
Selección abreviada con subasta inversa	
Selección abreviada para la contratación de menor cuantía	
MÍNIMA CUANTÍA (Comunicación de Aceptación de la Oferta)	DESAJBO-MC-11-2022
OTRAS MODALIDADES:	
Convenios/OTROS	

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO : El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre del 2022 y/o hasta el agotamiento de la partida presupuestal, lo primero que ocurra, contados a partir del perfeccionamiento del contrato el cual empezará una vez se suscriba el acta de inicio, previa aprobación de las garantías contractuales requeridas.

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO : 09-08-2022

FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN : 15-12-2022

VALOR TOTAL DEL CONTRATO : la entidad proyectó como presupuesto oficial estimado para el suministro, retiro e instalación de vidrios, espejos, sandblasting, películas de seguridad y solares la suma de **SETENTA**

MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS m/cte (70'485.555), con vigencia desde la firma del acta de inicio hasta el 15 de diciembre del 2022 y/o hasta agotar el presupuesto.

CONTRATISTA **:DISEÑOS ARQUITECTONICOS ACOSTAS S.A.S identificado con el NIT 900.856.990-5**

SUPERVISOR **: JHON ALEXANDER VARGAS MELO, CC. 1.016.024.326**

GARANTÍAS **: SI APLICA**

Numero Poliza	Aseguradora	Garantía	Amparos	Deducible	desde	hasta	Suma asegurada
15-40-10-10-80422	Seguros del estado	Responsabilidad civil Extracontractual	Predios Labores y Operaciones	10% del valor de la perdida	14-07-2022	15-12-2022	$200'000.000
			Contratistas y subcontratistas	10% del valor de la perdida	14-07-2022	15-12-2022	$200'000.000
			Vehículos propios y no propios	10% del valor de la perdida	14-07-2022	15-12-2022	$200'000.000
			Responsabilidad Civil Patronal	10% del valor de la perdida	14-07-2022	15-12-2022	$200'000.000
			Daño emergente y lucro cesante	10% del valor de la perdida	14-07-2022	15-12-2022	$200'000.000
			Perjuicios Extra patrimoniales	10% del valor de la perdida	14-07-2022	15-12-2022	$200'000.000
15-44-101265603	Seguros del estado	Cumplimiento Entidad Estatal	Cumplimiento del contrato		14-07-2022	15-04-2023	$7'048.555,50
			Calidad y correcto Funcionamiento de los Bienes	Un año, cinco meses y dos días			$7'048.555,50
			Calidad del Servicio		14-07-2022	15-12-2023	$7'048.555,50
			Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e indemnizaciones Laborales		14-07-2022	15-12-2025	$7'048.555,50

A los nueve (09) días del mes de agosto de 2022, los señores: **Jhon Alexander Vargas Melo** actuando como **supervisor(a)** designado por el Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial Bogotá-Cundinamarca-Amazonas, y **Jorge Acosta Naranjo** en su condición de **contratista o representante legal del contratista,** suscriben la presente acta con el fin de dar inicio al citado contrato.

La supervisión hace constar que revisó los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, encontrándolos ajustados a los parámetros contractuales y, por tanto, avala la iniciación del contrato.

Dentro de la reunión realizada en el edificio Hernando Morales Molina en la oficina del grupo de Mantenimiento, se establecen las condiciones para la ejecución del contrato, se aclaran las responsabilidades del contratista, las responsabilidades de la entidad y de la supervisión del contrato, se da claridad sobre la forma de pago y los documentos que son necesarios para la radicación de las facturas y se establecen números de contacto y correos electrónicos para la realización de las diferentes solicitudes que hagan parte de la ejecución del contrato.

Para constancia de lo anterior, las partes declaran estar de acuerdo con las condiciones citadas en el contrato celebrado y proceden a dar inicio a la ejecución del mismo.

Jorge Acosta Naranjo
C.C 91.109.994
CONTRATISTA

Jhon Alexander Vargas Melo
C.C 1016024326
SUPERVISOR CONTRATO